

Comunicacion y difusion de la propuesta

La propuesta tendría que ser enviada - de cualquiera la compartida – por email a la dirección de la ONU señalada en el sitio. Todos los que están de acuerdo además tendrían que enviarla, siempre por email, a sus amigos o conocidos, de manera que esos podrían eventualmente hacer lo mismo, y a todas aquellas instituciones, a aquellos órganos representativos, a aquellos partidos políticos y a aquellas asociaciones culturales y/o humanitarias que podrían ser sensibles a la iniciativa.

Es posible utilizar, también modificándolo, el texto aquí abajo y pegarlo en un nuevo mensaje email. Teclando el recuadro, el texto será automáticamente seleccionado y será posible copiarlo con las combinaciones adecuadas de las teclas del mismo sistema operativo.

Premisa

Uno de los aspectos que caracteriza el actual situación política mundial es la pérdida de autoridad de la Organización de las Naciones Unidas, que no siempre logra absolver de manera eficaz y tempestiva a las funciones y los deberes que la caracterizan. Su acción se revela, por lo tanto, en muchos casos, problemática, torpe o tardía. Es a la luz de este escenario que podría revelarse útil – (también por rendir más eficaz el mismo operado de la ONU) – que éste se dotara de un organismo moral representativo, carente de poder político, con altura de ponerse de lado de la acción y constituir un punto de referencia para los parlamentos nacionales; de favorecer también la práctica democrática en aquellos países que actualmente no adoptan, o adoptan de manera vacilante y con reserva, una forma democrática de gobierno.

Mi propuesta

Para realizar este objetivo, propongo la constitución de un “Parlamento del Mundo”. Este parlamento tendría que ser elegido por todos los ciudadanos del mundo y con elecciones regulares. Los candidatos tendrían que ser votados entre las personas que se han distinguido concretamente – es decir a través su trabajo en el campo social, político, sanitario, religioso, educativo y cultural – en los distintos países que han vivido y operan, a pesar de su nacionalidad de origen. Cada país tendría que elegir un número de representantes proporcional al número de habitantes. Las candidaturas tendrían que ser libres y propuestas por asociaciones de ciudadanos. Los parlamentarios del mundo tendrían que elegir un “Consejo de los diez” con solamente funciones administrativas y directivas. El “Parlamento del mundo” tendría que tener una función solamente consultiva en problemas éticos, sociales y políticos referentes al interés de la humanidad en su complejo y podría ser interpelado por lo menos por un tercio de los parlamentarios de cada uno de los países, o por los mismos representantes sobre esos asuntos de los países miembros de la asamblea de las Naciones Unidas. El “Consejo de los diez” tendría la función de recibir las preguntas alcanzadas y enviar las respuestas a los singulos componentes del “Parlamento del mundo” que realizaría sus actividades en los respectivos países y tendrían que contestar al consejo por email en tiempos relativamente cortos. El consejo mismo se ocuparía de enviar las respuestas provistas (indicando también el porcentaje) a quién hubiese exigido una opinión, aún así a hacer pública la respuesta a través de los medios. Siendo el “Parlamento del mundo” un órgano solamente consultivo y careciendo de cualquier poder político efectivo, su actividad no correría el riesgo de entrar en conflicto con las otras actividades y decisiones de las Naciones Unidas o de los estados miembros: este tendría que constituir solamente una referencia ética y tendría que ser interpelado solamente en asuntos de efectivo interés por la humanidad. El “Parlamento del mundo” tendría que reunirse - en lugares diferentes – en reunión plenaria una vez al año para favorecer el conocimiento de sus miembros y para redactar una relación sobre el estado del mundo. El “Consejo de los diez” podría entonces ser convocado en reunión extraordinaria para discutir sobre situaciones particularmente graves que demanden la opinión del mismo así como un pronunciamiento urgente y discutido del parlamento. Desde su primera convocatoria el “Parlamento del mundo” tendría que redactar un “papel de los valores” coherente con los que se inspira “la organización de las Naciones Unidas” y por tanto definir y poder comunicar mejor las finalidades y los límites de su acción. El coste de la organización del “Parlamento del mundo”- sería muy

modesto, viéndose restringido al salario del "Consejo de los diez"; y a la cobertura directiva, a la recuperación de los costos de los parlamentarios por sus participación al plan, además de constituir el primer e irrenunciable promotor de la iniciativa. En caso de que algunos países no desearan formar parte al proyecto, solo tomarían parte los delegados parlamentarios de los países que quieren adherir, con la posibilidad de quien no haya adherido al principio, poder hacerlo en un segundo momento, o sea en las elecciones sucesivas que tendrían que ser realizadas cada 5 – 7 años. Todas las votaciones correrían bajo costo de los Estados adherentes y tendrían que ser controladas por encargados de la ONU, que podría sin embargo, decidir ofrecer su contribución económica y su ayuda logística para la organización de las elecciones en aquellos países en la que los gobiernos hicieran demanda.

Las razones de la propuesta

En un período histórico de globalización creciente y en el que el prestigio de las Naciones Unidas en lo eficaz de su acción resulta debilitado, se expresa la urgencia por todos los pueblos de poder sentir su voz directamente sobre asuntos de interés general. El recurso a un parlamento en el que puedan expresarse personas que gozan de la confianza de los ciudadanos del mundo podría ser útil para constituir una referencia ética, un estímulo y una motivación a la actividad de los gobiernos para difundir en todos los pueblos la confianza en los valores democráticos. De hecho para poder participar en el proyecto sería necesario organizar las elecciones, esta circunstancia implicaría también la posibilidad de poner a los gobiernos frente a la responsabilidad histórica de una renuncia eventual. Mientras que la participación de gobiernos muy poco acostumbrados a consultar a sus ciudadanos podría abrir nuevos escenarios y desarrollar sus instituciones políticas hacia soluciones más democráticas al defender los derechos fundamentales de cada ciudadano dentro de cada Estado y de favorecer la condición de algunos valores fundamentales entre los diferentes pueblos adherentes al proyecto.